I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000863

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 30 DIC. 2011

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nºs100/7046/2011 y 100/7475/2011; el Decreto Exento Nº202/1807/2010 que aprueban el PADEM 2011 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/1846/2010, Nº202/1988/2010, Nº202/016/2011, Nº202/090/2011 y Nº202/329/2011;lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo celebrado con fecha 21/11/2011, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **JAIME MONTES SOTO,** RUT Nº08.651.958-5, Coordinador del Proyecto de Integración del Departamento de Administración y Educación Municipal, señalando lo siguiente.

2.-las partes vienen en modificar el punto segundo del contrata en el sentido de señalar que la carga horaria será de 36 horas semanales, las cuales serán distribuidas de lunes a jueves de 8:30 a 12:33 Horas, martes miércoles y viernes de 8:30 a 17:33 horas, esto a contar del 02/11/2011.

3.-El punto tercero en el sentido de señalar que la Municipalidad se compromete a cancelar la suma de $1.042.872.(un millón cuarenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos), brutos mensuales, a contar del 02/11/2011.

4.-La Modificación de contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-que en lo no modificado por el presente instrumento, permanecerán vigentes las condiciones del contrato original sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/611/2010, de fecha 23/09/2010, y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA GENERAL DPTO. JURIDICO

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/ CVM/ mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.